



Ciudad de Buenos Aires, 1° de diciembre de 2021.-

JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

La Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. (EANA S.E.) se encuentra frente a la necesidad de realizar una intervención en el aeródromo de San Fernando, dicha intervención consiste en cambiar la carpintería de la oficina de plan de vuelo que da hacia plataforma y ubicar en otro espacio físico 3 puestos de trabajo (correspondientes a las Jefaturas de Torre, ARO-AIS e Instrucción) que se encuentran actualmente en una sala de dimensiones reducidas lindera a plan de vuelo.

Considerando que, en el aeródromo de San Fernando, ORSNA está realizando una obra de ampliación que contempla una nueva torre de control y dependencias para EANA (entre ellas plan de vuelo, oficinas administrativas, etc) y que la misma se encuentra paralizada desde marzo 2020, sin tener fecha certera del reinicio de la misma, resulta necesario realizar las intervenciones que se proponen.

Que el día domingo 17/10/2021, se reportó un incidente en donde se rompió un vidrio en la oficina de plan de vuelo por la maniobra de una aeronave en la proximidad de dicha oficina (maniobra que se realiza habitualmente), evaluando el potencial peligro que supone un vidrio que no es de seguridad como el que cuenta actualmente la ventana de dimensiones 2x4 mts que da a la plataforma, junto con el ruido ambiente de las aeronaves y la alta transmitancia térmica del vidrio simple que ya mencionamos haciendo muy difícil la correcta climatización de dicha oficina, es que se realiza la propuesta del recambio de la carpintería de línea herrero vidrio simple a línea A30 DVH 6+6 templado color gris claro con pvb 0.76+ 15/20 MM de cámara y laminado 3+3 incoloro pvb038,



mejorando en todos estos aspectos la habitabilidad, seguridad y confort de los trabajadores que allí desempeñan sus labores.

La necesidad de trasladar los puestos de trabajo de las Jefaturas, se basa en la necesidad de ubicar el rack de AWOS que actualmente se encuentra dentro de la oficina de plan de vuelo siendo incompatibles las funciones de oficina y sala técnica por el ruido y calor que genera el equipo. Al ubicar el rack de AWOS lindero a plan de vuelo, resulta necesario reubicar al personal de dicha oficina, como no se cuenta con espacio físico disponible dentro del edificio operativo y torre, se propone ubicar al personal en un módulo de oficina próximo a los módulos ya existentes.

Asimismo, la Gerencia de OPERACIONES solicita de manera inmediata a través de nota de la Gerencia Operaciones N° 001/2021 -que se adjunta-, en donde marcan la urgencia por resolver las cuestiones enumeradas por ser un aeródromo con más de 5000 movimientos mensuales y por ser H24 habiendo personal operativo de EANA todo el día. Se adjunta también la nota de fecha 9/9/2021 de ATEPSA en donde solicitan en el punto 1.4 Situación edilicia, se dé respuesta inmediata a lo solicitado.

Por tal motivo, se solicitó presupuesto para la cotización de estas dos obras para poder realizar un estudio de mercado. Habiendo sido evaluadas las cotizaciones, ambas cumplen técnicamente con lo requerido.

Por ello, se solicita la Contratación Directa por Excepción de la Empresa Aberturas Argentinas y a la Empresa Módulos Argentinos por cumplir técnicamente por lo solicitado y tener un presupuesto acorde al mercado, conforme al Reglamento de Compras y Contrataciones artículo XIII.1 Excepciones apartado 14. que establece: *“Cuando exista una necesidad emergente y excepcionalmente imperiosa, no resultante de una planificación o gestión deficiente, ni de preocupación sobre la disponibilidad de fondos, cuya*



falta de atención inmediata derivaría en una deficiencia en la prestación, grave daño, pérdida o lesiones a personas.”


AG. GILDA AGÜERO
GERENTA DE INFRAESTRUCTURA
EANA S.E.